

Las relaciones de género – otra mirada

Ester Kandel*

Publicado en la revista Topia, agosto 2013

En una sociedad dividida en clases sociales existen varias miradas, según, desde donde uno se posicione frente al tema. La doble opresión de las trabajadoras nos ubica desde la perspectiva de análisis de la relación género-clase. En general cuando se habla de las mujeres, las trabajadoras (ocupadas y desocupadas) quedan subsumidas en el todo.

Nuestra investigación de las relaciones laborales y particularmente las relaciones de género, en la empresa Terrabusi¹, concluíamos que las relaciones género-clase palpitan diariamente. Los roles instituidos para la mujer y el varón² no se han modificado suficientemente para que desaparezca esta contradicción en el seno del campo laboral: la división técnica del trabajo y las relaciones de género en el interior de las organizaciones productivas son un reflejo de las relaciones sociales. Persiste la caracterización que hemos realizado sobre la inserción de la mujer en la producción en la sociedad capitalista, es requerida por sus habilidades manuales y por otro retribuida con salarios inferiores. Esta incorporación tuvo lugar en el marco de una lucha permanente, principalmente por la cuestión de la doble jornada y el cuidado de los niños/as.

La discriminación de la mujer se inicia desde el momento de admisión en la empresa, ya que los perfiles de casada o soltera, de madre, tienen peso para su ingreso.

La exigencia de la doble jornada laboral³ y la falta de infraestructura social para que la mayoría de la población aborde la realización de tareas domésticas reafirman la división del trabajo del sistema capitalista.

A las cualidades atribuidas a la mujer, tales como *destreza manual y capacidad para el orden*, después de las experiencias recogidas, habría que agregarle unas cuantas más, entre ellas, el *espíritu participativo y combativo*.

¹ www.ceil-conicet.gov

² Relaciones preexistentes al sistema capitalista.

³ La doble jornada de trabajo incluye el trabajo remunerado y el trabajo doméstico no remunerado.

Como última conclusión se transmite un aporte de Daniele Kergoat: “Considerar a las obreras en la singularidad de su situación de mujeres en el trabajo lleva a restituir en perspectiva las consideraciones dirigidas al mundo obrero. Los análisis clásicos en términos de empleo, clasificación o de trayectorias sociales se entremezclan revelando una condición obrera femenina signada por la división sexual del trabajo”.

Desde esta perspectiva consideramos que la división sexual del trabajo es un complejo entramado de vínculos que lo incluye junto con la organización de la familia y las estrategias de acumulación del capital.

La otra mirada implica ubicarnos desde las acciones emprendidas en el movimiento de mujeres. Una vasta experiencia de luchas y su intensificación en estos últimos años, para enfrentar problemas como la violencia doméstica, la trata de personas, los derechos sexuales y reproductivos, el aborto, el acoso sexual y aquellas que se dan por la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, hacen visible que muchos de aquellos fenómenos han sido considerados naturales. Aunque distintos organismos del gobierno tomaran algunas iniciativas para abordar la gama de problemas enunciados, creemos necesario cuestionarlas en su conjunto e introducir una reflexión en relación con nuestras propuestas, los logros, las dificultades y las perspectivas.

Asimismo, ampliar la mirada, la podemos hacer desde la política estatal y en el contexto de crisis del sistema capitalista. Coincidimos con la caracterización de la crisis realizada por Julio Gambina⁴:

La crisis pone de manifiesto los problemas al interior del capitalismo como sistema jerárquico según la dimensión de los capitales (su composición orgánica), y en la estructura del sistema internacional de países. En ambos casos se trata de una disputa por la hegemonía en dos niveles: al interior de un país y en el sistema mundial de naciones, sendos escenarios se encuentran atravesados por la lucha entre sectores sociales dominantes y dominados.

Estos rasgos del sistema se verifican en los efectos que tiene en las clases subalternas (desempleo y caída de salarios). El autor hace referencia al papel del Estado, como un actor poderoso “en cuyo seno, cristaliza la lucha entre opresores y oprimidos.”

La muerte de mujeres por aborto clandestino deja al descubierto la orientación en la política de salud y derechos humanos y quiénes se benefician. Las mujeres pobres no pueden decidir sobre su propio cuerpo. La respuesta estatal a los embarazos no deseados fue el Plan Nacer⁵, subsidiando los controles durante el embarazo y el nacimiento. Es innegable que este

⁴ Gambina, Julio, *Crisis del capital (2007/2013)*, Ediciones FISYP, 2013.

⁵ El **Plan Nacer** es un programa federal del Ministerio de Salud de la Nación que invierte recursos en salud para mejorar la cobertura de salud y la calidad de atención de las mujeres embarazadas, puérperas y de los niños/as menores de 6 años que no tienen obra social. Se inició en el año 2005 en las provincias del NEA y NOA y en

plan apunta a la protección de la mujer sin cobertura social durante el embarazo y los primeros seis años de su hijo/a. El Plan Nacer es uno de los programas específicos y se lo puede ubicar dentro del modelo de “protección para pobres”.

Según Silvia Fernández Soto (2009):

La atención de la cuestión social se reduce a los pobres, se construye un modelo de “protección social para pobres”, desplazamiento que implica la desvinculación de la condición ciudadana universal y la fragmentación de la intervención social del Estado en múltiples territorios, adquiriendo formas tutelares asistenciales a nivel local pero asociadas con las estrategias y transformaciones globales del capital.

La dependencia del financiamiento externo por un lado condiciona su implementación desde dos puntos de vista, uno de tipo temporal y otra de contenido, como fue expresado en el párrafo anterior.

El sentido de la procreación, la sujeción de la mujer en el sistema capitalista, el papel del Estado y los cambios producidos pueden ser la puerta para repensar la pregunta que nos formulamos *¿Por qué las mujeres no podemos decidir sobre nuestro cuerpo?* A pesar de considerarnos sujetos de derechos cívicos y civiles, el *cuerpo* sirve para golpear, comprar, vender, violar y obligarnos a parir.

Una pregunta todavía sin respuesta, aunque lo que podemos es reflexionar sobre la relación en que se inscribe el sometimiento a las mujeres, el patriarcado.

La base material sobre la que descansa el patriarcado, está fundamentalmente en el control que los hombres ejercen sobre la **fuerza de trabajo** de las mujeres. Los hombres mantienen este control excluyendo a las mujeres del acceso a algunos recursos productivos esenciales. *Controlando el acceso de las mujeres a los recursos y a su sexualidad, permite al hombre controlar ambos campos*

La familia como la unidad básica de su organización expresaba sus normas y valores, costumbres y leyes para cada sexo. También ha jugado un rol en cuanto estructura de socialización y mecanismo para controlar la sexualidad y el sometimiento de las mujeres y lo que hay que comprender, dice Shulamith Firestone es cómo el sexo (hecho biológico) se convierte en género (fenómeno social). Es necesario ubicar el trabajo de la mujer en su contexto socio-histórico y no sólo en su aspecto reproductivo y no como un sustento ideológico.

Esta relación a su vez es parte del orden social del sistema capitalista, basado en la relación capital-trabajo, sobre la que se sustenta las otras dimensiones de la sociedad (ideológica, política y cultural).

2007 se extendió a todo el país. Decreto 446/11, Extensión Asignación Universal por Hijo (AUH) para embarazo. Está financiado por el Banco Mundial.

Para las mujeres que integraban una familia, la maternidad y las tareas domésticas fueron un ordenador de sus vidas, aunque estas iban acompañadas en general de muchos padecimientos. Asimismo, fue un regulador de la represión sexual.

El psicoanalista alemán W. Reich, señaló:

En la historia de la humanidad, en determinada relación con los intereses económicos de la sociedad, el ordenamiento sexual transformó su esencia afirmativa, por lo tanto, favorecedora de la economía sexual del hombre⁶, en esencia negadora de lo sexual.⁷ (...)

Producción y reproducción de la moral se sostienen entre sí; aquélla se presenta en los grupos dominantes como exigencia “cultural”; ésta, en todos los miembros de la comunidad como moral individual: la relación de las bases económicas con la superestructura ideológica no es por lo tanto inmediata, sino que la formación de la ideología se produce a través de muchos eslabones.

En esta dirección confluye el análisis de Judith R. Walkowitz en *Sexualidades peligrosas*⁸ al señalar que “las culturas sexuales del siglo XIX ejemplifican el carácter de construcción social propio de la sexualidad (...) Cuando los victorianos hablaban de sexo, se referían sobre todo al peligro sexual, a la proliferación de prácticas sexuales fuera de la santidad del hogar, sin compromiso del acto creador.”

La maternidad

En los últimos años se ha debatido el tema de la maternidad, cuestionando el carácter instintivo del mismo, el deseo de procrear, existente tanto en hombres como mujeres, es difícilmente separable de la sexualidad. Se reconoce que posibilidad de procrear se asimiló al deber de ser madre y se equiparó sexualidad a reproducción, las mujeres no tenían opción.

La investigadora Carmen Elejabeitia, señala que “esa función social no ‘natural’ asignada a la maternidad desprende a su vez una serie de problemas: “obligación social de ser madres.....”

Desde este cuestionamiento de la maternidad, las feministas reclaman la disociación de la procreación y de la carga exclusiva de los hijos, como forma de que la maternidad sea una elección libre, una opción a tomar por las mujeres y no una obligación impuesta por la sociedad, a propio tiempo reivindican que la compartan con los hombres.

Subrayar que la cuestión de la procreación y la maternidad se inscribe en ser un hecho social, tiene múltiples implicancias, ocultas y transformadas sólo en una cuestión personal. En este sentido son significativos los innumerables reclamos por la atención a los organismos del Estado. La atención parcial de los reclamos por parte de las instituciones estatales, como

⁶ La economía de la sexualidad: forma en que la sociedad regula, impulsa o frena la satisfacción de las necesidades sexuales.

⁷ Reich, Wilhelm Reich, *La irrupción de la moral sexual*, Editorial Homo Sapiens, Buenos Aires, 1983.

⁸ Historia de las mujeres –el siglo XIX – Colección dirigida por George Duby y Michelle Perrot, Ediciones Grupo Santillana, 2000.

responsables de garantizar las condiciones de vida de la población, refleja que estas son la expresión de distintos intereses económicos y políticos que traban la resolución de los intereses populares. Esto contrasta con el desarrollo que tienen las empresas privadas en este rubro.

Los efectos de la crisis del sistema, tal como lo planteamos al inicio, nos lleva a indagar los aspectos que subyacen en esa desigualdad y a la vez reflexionar sobre la posibilidad de transformar esta relación. ¿Es posible lograr la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral en un sistema desigual?

La necesidad y deseo de promover un cambio para enfrentar los obstáculos que traban el desarrollo igualitario de la sociedad exige una reflexión acerca de la liberación de las mujeres y la emancipación social.

Esta definición no es menor, teniendo en cuenta que en la actualidad predomina, en el movimiento de mujeres, la idea de la liberación de las mujeres al margen de las relaciones de explotación, centrándose en la democratización de las relaciones familiares, la trata de personas y el aborto

Desde una perspectiva histórica el análisis sobre la opresión de las mujeres cobra otra dimensión. Los estudios de Carlos Marx y Federico Engels introdujeron otra visión sobre la situación de las mujeres. Por ejemplo, en el Prólogo a la primera edición (1884) de *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, cita un texto de su difunto amigo sobre las investigaciones del antropólogo norteamericano, Morgan en *Ancient Society*.

Desglosaremos algunos de los conceptos, que según nuestra consideración son esenciales:

A. Según la teoría materialista, el móvil esencial y decisivo al cual obedece la humanidad en la historia, es la producción y la reproducción de la vida inmediata.

1. la producción de los medios de existir (alimento, vestido y los utensilios,

2. la producción del hombre mismo, la propagación de la especie

B. Las instituciones sociales bajo las que viven los hombres de una época y de un país dados, están íntimamente enlazados con estas dos especies de producción, por el grado de desarrollo del trabajo y por el de la familia.

C. Organización de la sociedad:

- fundada en los lazos de familia, cada vez es menos productivo el trabajo;

- progresan la propiedad privada y el cambio de productos, la diferencia de fortunas, la valoración de la mano de obra extraña;

D. Surgen los antagonismos de clase: elementos sociales, nuevos todos ellos, que con el transcurso de las generaciones se esfuerzan por adaptar la antigua constitución social a nuevas condiciones, hasta que a la postre la incompatibilidad entre una y otras acarrea una completa revolución.

- La sociedad antigua cimentada en la consanguinidad, desaparece entre el choque de las clases sociales recién formadas:

- sociedad nueva resumida en el Estado y cuyas unidades constituyentes ya no son lazos de familia sino vínculos locales, una sociedad donde el orden de la familia está completamente sometido al orden de la propiedad y en el seno de la cual tienen libre curso esos antagonismos y esas luchas de clases que componen hasta hoy toda la historia “escrita”.

Consideramos que estas definiciones son un punto de partida para definir tácticas y estrategias para el movimiento de mujeres y valorando a quienes desde los estudios académicos como Geneviève Fraisse expresa que “Engels no se equivoca al relativizar el derecho patriar-

cal, quiebra su fundamento mismo; si no existe desde siempre, puede dejar de existir. Y lo cita:

Una de las ideas más absurdas que nos ha transmitido el Siglo de las Luces es la idea según la cual la mujer, en el origen de la sociedad, fue esclava del hombre. En todos los salvajes y en todos los bárbaros del estadio inferior y del estadio medio, e incluso parcialmente en los del estadio superior, la mujer tiene una posición no sólo libre, sino de enorme consideración.

Una realidad compleja y un tema que no tiene solución sencilla.

Desde hace más de un siglo se ha iniciado un debate sobre la resolución de la opresión de las mujeres, con diversas propuestas que oscilan entre la revolución social hasta sólo centrarse en la relación de varones y mujeres⁹ y “corregir las desigualdades de género en la esfera social y económica, así como en términos de derechos civiles y políticos.”¹⁰

La experiencia de los países socialistas demostró que la eliminación de la base material que sojuzgaba a la población no eliminaba mecánicamente las relaciones de sometimiento entre varones y mujeres y la antigua relación patriarcal tenía otras formas de expresión, es por eso que surge la necesidad de un abordaje dialéctico de los términos de la contradicción *clase-género*.

* Magister de la UBA en Ciencias Sociales del Trabajo. Autora: *División sexual del trabajo – ayer y hoy – Una aproximación al tema*, Editorial Dunken, 2006, *Ley de trabajo de mujeres y menores – Un siglo de su sanción – La doble opresión: reconocimiento tácito*, Editorial Dunken, 2008 –Declarado de Interés parlamentario por la Cámara de Diputados de la Nación el 25 de noviembre de 2009.

⁹ Feminismo radical: Politics of Ego: Manifest for New York Radical Feminist. Las “feministas radicales” son aquellas que sostienen que la dinámica más fundamental de la historia son los hombres tratando de dominar a las mujeres. “Radical” en este contexto no quiere decir anticapitalista, socialista, contracultura, etc., sino que es el significado específico de este conjunto particular de creencias feministas o de grupos de feministas.

¹⁰ PNUD – *Masculinidades plurales – Reflexionar en clave de género* – 2012.